

PROFECO INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN DE LA EMPRESA CHRYSLER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOBRE CIERTOS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LA FALLA EXISTENTE EN LAS BOLSAS DE AIRE FABRICADAS POR LA EMPRESA TAKATA CORPORATION.



17 de febrero de 2015

Derivado del requerimiento que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), realizó a **Chrysler de México, S.A. de C.V.**; la empresa informó que efectuará un llamado a revisión a las y los consumidores que hayan adquirido los vehículos **Dodge RAM 1500/2500, años 2004-2007; Dodge Durango, años 2004-2007; Chrysler Aspen, año 2007; Dodge Dakota, años 2005-2007; Dodge Charger, años 2005-2007;** ante lo siguiente:

- La exposición de los vehículos a condiciones extremas de humedad y alta temperatura, podría incrementar la presión de inflado de las bolsas de aire frontales, aumentando la probabilidad de fragmentación de los componentes de las bolsas de aire en caso de una colisión que amerite su despliegue, lo que pudiera ocasionar daños o lesiones a los ocupantes.

Chrysler de México, S.A. de C.V. informó que para prevenir la condición referida, se reemplazará el inflador o infladores de las bolsas de aire del conductor y/o pasajero en los vehículos, según sea el caso (tabla adjunta) y el total de las unidades posiblemente involucradas es de **65,526**.

Asimismo, debido a la existencia y disponibilidad de partes, la empresa podrá reemplazar los componentes materia de la presente campaña a partir de agosto de 2015. Sin embargo, a partir de la fecha de publicación del presente llamado a revisión, los consumidores podrán acudir a cualquier Distribuidor Autorizado, a efecto de que se lleve a cabo una revisión preliminar que confirme la participación del vehículo en la campaña, y en su caso considerar soluciones alternativas.

Las y los usuarios o consumidores podrán imprimir el comunicado anexo y programar la revisión preventiva en las unidades materia de la presente campaña, poniéndose en contacto con la empresa de la siguiente forma:

- Vía telefónica en el Centro de Atención a clientes: 01-800-505-1300
- Vía correo electrónico a la dirección **clientes@chrysler.com**

La red de distribuidores autorizados por **Chrysler de México, S.A. de C.V.** se encuentra notificada del lanzamiento de la presente campaña y preparada para atender en este proceso a todos los usuarios involucrados, sin costo alguno.

Las y los consumidores podrán consultar el Distribuidor Autorizado más cercano en la siguiente liga: <http://www.chrysler.com.mx/encuentra-distribuidor/>

Chrysler de México, S.A. de C.V. invita a las y los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos del contacto de los propietarios actuales para estar en posibilidades de brindar el mejor servicio posible.

Profeco puede atender las quejas de las y los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

Chrysler de México, S.A. de C.V.

Producto	Marca	Inflador	Referencia
(DR) Dodge RAM 1500, 2500 Pickup	2004-2007	Conductor: 2004, 2005, 2006 y 2007 Pasajero: 2004, 2005	
(HB) Dodge Durango	2004-2007	Conductor: 2004, 2005, 2006 y 2007 Pasajero: 2004, 2005	
(HG) Chrysler Aspen	2007	Conductor: 2007 Pasajero: NO	

Producto	Marca	Inflador	Referencia
(ND) Dodge Dakota	2005-2007	Conductor: 2005, 2006 y 2007 Pasajero: 2005	
(LX) Chrysler 300	2005-2007	Conductor: 2005, 2006 y 2007 Pasajero: 2005	
(LX) Dodge Charger	2005-2007	Conductor: 2005, 2006 y 2007 Pasajero: 2005	

--000--